

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2020 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: “INVERSIONES QUE MEJOREN LAS INFRAESTRUCTURAS EN PUERTOS PESQUEROS”.

Bases reguladoras: Orden de 14 de noviembre de 2016 (BOJA n.º 222, de 18/11/2016) y Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 46, de 5/10/2015).

Convocatoria 2020: Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA n.º 137, de 17/07/2020)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), correspondientes a la Línea de subvención “Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos.”

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

Se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de esta Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de esta línea de ayuda, regulado por la Orden de 14 de noviembre de 2016.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	21/09/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu855PFIRMAzew/Inf2rTuDoCRI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR/DATOS A SUBSANAR											
	1	2	3	4	5	6	8				
EXP. FEMP	NIF/DNI	SOLICITANTE	LOCALIDAD	PROYECTO	1	2	3	4	5	6	8
1	149AND00064	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	BARBATE	AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE HIELO EN LA FABRICA DE HIELO DE BARBATE						En el punto 6.4 debe desglosar las inversiones del proyectb.	
2	149AND00067	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	BARBATE	MEJORA TECNOLÓGIA DE ILUMINACIÓN PARA LA MEJORA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE BARBATE						En el punto 6.4 debe desglosar las inversiones del proyectb.	
3	149AND00068	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INSTALACIÓN ALUMBRADO PUERTO PESQUERO DE LA ATUNARA						En el punto 6.4 debe desglosar las inversiones del proyectb.	
4	149AND00069	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NUEVO CERRAMIENTO VARADERO DEL ÁREA PESQUERA						En el punto 6.4 debe desglosar las inversiones del proyectb.	
5	149AND00070	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	ROTA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES FLOTANTES PARA LA FLOTA PESQUERA DEL PUERTO DE ROTA. CÁDIZ						En el punto 6.2 debe corregir la fecha de inicio. En punto 6.4 debe desglosar las partidas "Actuación infraestructuras"/"Nueva infraestructura" y "Varios. El importe 6.2" no coincide con la suma del 6.4 aclarar	
6	149AND00071	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	CHIPIONA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES FLOTANTES PARA LA FLOTA PESQUERA EN EL PUERTO DE CHIPIONA. CÁDIZ						En el punto 6.2 debe corregir la fecha de inicio. En punto 6.4 debe desglosar las partidas "Pantales" y "Varios. El importe 6.2." no coincide con la suma del 6.4 aclarar	
7	149AND00073	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CÁDIZ	CÁDIZ	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PESQUERAS DEL PUERTO DE CÁDIZ						En el punto 6.4 debe desglosar la partida "Mejora visera sobre los cantiles de la Lonja de Cádiz"	
8	149AND00074	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	AMPLIACION, ADECUACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES PESQUERAS DE EL PUERTO DE SANTA MARIA						En punto 6.4 debe desglosar las partidas "Dragado canal acceso y muelle de brja a la cota de -4m. y 3,5 m. BMVE"; "Ampliación lonja PSM sala 1" ventas"; "Ampliación 4 puestos mercado mayoristas" e "Instalación cerramiento recinto pesquero".	
9	149AND00072	AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	MÁLAGA	TRASLADO DE INSTALACIONES LONJA PUERTO DE MÁLAGA MEJORA CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA						Aclarar diferencia de la inversión indicado en el punto 6.2 con el resultado de los sumandos en el punto 6.4	
10	149AND00075	AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	MÁLAGA	TRASLADO INSTALACIONES ATRQUE-LONJA PUERTO MÁLAGA MEJORA CONDICIONES SEGURIDAD EFICIENCIA ENERGÉTICA						Aclarar diferencia de la inversión indicado en el punto 6.2 con el resultado de los sumandos en el punto 6.4	
11	149AND00076	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	MÁLAGA	CUARTOS DE ARMADORES EN LA ZONA DE RIBERA DEL PUERTO DE MARBELLA						Aclarar diferencia de la inversión indicado en el punto 6.2 con el resultado de los sumandos en el punto 6.4	